



REGISTRO PROVINCIAL DE AGROQUÍMICOS - LEY 4495/90

INSTRUCTIVO DE AUTOGESTIÓN:

El sistema de autogestión permite a los usuarios tramitar el **Registro Provincial de la Ley de Agroquímicos de:** "Expendio, Aplicación y Almacenamiento" y de "Asesores Técnicos y Fitosanitarios". Para realizar la correspondiente **inscripción/renovación** deberá seguir los siguientes pasos.

- → Ingresar al siguiente link: <u>www.mptt.gov.ar</u> (página oficial del Ministerio de Producción).
- → Dirigirse a la sección: Aplicaciones donde encontrará el siguiente icono "Registro Provincial de la Ley de Agroquímicos 4495/90".



→ Hacer click sobre el icono "Registro Provincial de la Ley de Agroquímicos 4495/90", el sistema lo re-direccionara hacia la pantalla de inicio para ingresar al sistema de autogestión con el usuario y contraseña asignada. (*)



CORRIENTES

Ministerio de Producción Dirección de Producción Vegetal

Iniciar Sesión

Email		
Contraseña		
	Recordarme?	
		Entrar
		¿No tienes una cuenta?
		Olvidé mi contraseña

(*) Asesores Nuevos (no tienen inscripciones previas ante este Registro por lo cual no poseen una cuenta habilitada: Email y contraseña), deberán ingresar donde dice ¿No tienes una cuenta? Al seleccionar esta opción se desplegará la siguiente pantalla Tipo de Cuenta:







Tipo de Cuenta



ASESOR: seleccionando la opción tipo de cuenta ASESOR, se abrirá una pantalla en la cual deberá colocar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido
- Nº de D.N.I
- Nº CUIT/CUIL
- Nº de Matrícula Consejo/Colegio
- Email/Correo electrónico (recuerde que lo utilizara después para ingresar a la plataforma)
- Marque "ya he verificado los datos y son correctos"
- Solicitar cuenta
- Una Vez solicitada la cuenta, recibirán un correo electrónico donde podrán generar la contraseña para ingresar.



Cuenta para Asesor

lombre y Apellido	
Dni	
Cuit	
Cuit	
Matricula	
Consejo	Seleccione el Consejo 🔹
Email	
	Ya he verificado los datos y son correctos
	Volver Solicitar Cuenta

Una vez que posee un Usuario (Email) y Contraseña asignada podrá comenzar a realizar el trámite de **INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN** (recuerde que las renovaciones se podrán cargar





desde el día que opera el vencimiento y hasta 5 días hábiles posteriores para obtener el beneficio del 50% de bonificación en el arancel).

<u>AUTOGESIÓN ASESORES</u>: para ingresar al sistema coloque los siguientes datos:

Email: correo electrónico configurado al crear la cuenta. **Contraseña:** Asignada.

- Seleccionar **Entrar** y le aparecerá la siguiente pantalla:



- Seleccionar la opción **"Inscripciones de Asesores"** y luego la opción **"Inscribirse"** donde se desplegaran los campos a completar/revisar (controlar que los datos que aparecen cargados sean correctos o modifique los que considere):

Datos del Asesor:

- Nombre y Apellido/CUIT/DNI/Matricula
- Email
- Categorías:
 - **Técnico** cuando seleccione esta opción aparecerá **"Asociaciones de empresas"** seleccionar la empresa que asesora si es casa matriz o sucursal.
 - **Fitosanitario** cuando seleccione esta opción aparecerá **"Cursos"** cargar los datos de Fecha/Especialidad
- Datos Profesionales Título/Consejo/Colegio
- Domicilio Legal (es el establecido a los efectos legales donde recibirán las notificaciones).
- Domicilio Real (es el de residencia del DNI, pueden coincidir ambos).

CONFIRMAR seleccione esta opción cuando cargó todos los datos para finalizar la inscripción.

Si no podrá seleccionar GUARDAR BORRADOR lo que permite guardar los datos cargados y completar la inscripción en otro momento.

DOCUMENTACIÓN podrá adjuntar la documentación requerida según la categoría que corresponda. Para cargar el mismo presione "seleccionar archivo":

Técnico de Empresa





- Constancia de Inscripción AFIP (autónomos)/ Constancia de CUIL (empleados en relación de dependencia)
- DNI
- Certificación Matricula Vigente
- Comprobante arancel

Técnico de Empresas de Aplicación

- Constancia de Inscripción AFIP (autónomos)/ Constancia de CUIL (empleados en relación de dependencia)
- DNI
- Certificación Matricula Vigente
- Comprobante arancel
- Informe Mensual de Trabajos Fitosanitarios realizados en los últimos 12 meses

Fitosanitario

- Constancia de Inscripción AFIP (autónomos)/ Constancia de CUIL (empleados en relación de dependencia)
- DNI
- Certificación Matricula Vigente
- Comprobante arancel
- Copia del certificado de aprobación del Curso habilitante para expedir receta fitosanitaria